

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

15489 *Nombramiento de la Presidencia y la Vicepresidencia de la Comisión Insular de Artesanía de Mallorca*

El presidente del Consejo Insular de Mallorca, el 5 de octubre de 2015, resolvió:

"El apartado 1.a) del artículo 42 *ter* del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca, introducido en la modificación acordada por el Pleno, en sesión de 14 de febrero de 2013 (BOIB nº. 86, de 18 de junio), determina que la Presidencia del Consejo tiene que nombrar a una persona para ocupar la presidencia de la Comisión Insular de Artesanía de Mallorca y otra para la vicepresidencia, de entre sus consejeros y consejeras.

Visto el ámbito de competencias de la Comisión mencionada y el Decreto, de 10 de julio de 2015, por el cual se determina la organización del Consejo Insular de Mallorca,

RESUELVO

1. Nombrar presidente de la Comisión Insular de Artesanía de Mallorca al señor Cosme Bonet Bonet, consejero ejecutivo de Economía y Hacienda.
2. Nombrar vicepresidente de la Comisión Insular de Artesanía de Mallorca al señor Francesc Miralles Mascaró, Vicepresidente primero y consejero ejecutivo de Cultura, Patrimonio y Deportes.
3. Comunicarlo a las personas nombradas.
4. Publicar este Decreto en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.
5. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar."

Palma, 16 de octubre de 2015

El secretario general, por delegación del presidente
Jeroni M. Mas Rigo
(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB nº. 14, de 28 de julio)

